

Información

Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo relacionados con patrimonio cultural

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios inició su actividad en el año 1985, con carácter experimental, bajo la dirección y control del Instituto Nacional de Empleo (INEM), como una medida de fomento de empleo juvenil, a través de la formación en alternancia con el trabajo remunerado y la práctica profesional, en actividades relacionadas, entre otras, con la rehabilitación y promoción del patrimonio cultural o natural y la recuperación de oficios artesanales¹. Los destinatarios de este programa son jóvenes desempleados de entre dieciséis y veinticuatro años. La duración de las Escuelas Taller oscila entre un año o dos como máximo, mientras que las Casas de Oficios tienen una duración de un año.

En el año 1999 se crean los Talleres de Empleo dirigidos, en este caso, a desempleados de veinticinco o más años y por un período de entre seis meses y un año.

En Andalucía, desde el año 2003 en que tiene lugar el traspaso al gobierno autonómico de las competencias en materia de políticas activas de empleo, el ejercicio de las funciones vinculadas a estos Programas ha sido atribuido al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo. Mantienen la misma filosofía de los programas iniciales en cuanto a la formación de profesionales que den respuesta a las demandas del mercado de trabajo.

Desde los inicios de estos programas han sido muchos los proyectos aprobados, tanto a nivel estatal como autonómico, que han tenido alguna relación directa o indirecta con el patrimonio cultural de nuestro país. Se han formado profesionales, de mayor y menor cualificación, que mediante su paso por alguno de estos proyectos no sólo han participado en la rehabilitación, puesta en valor, y difusión de los bienes culturales de su entorno, sino que a la vez han descubierto en ellos un medio de trabajo, ya sea por cuenta ajena o a través de proyectos empresariales propios o de economía social. Cabe destacar también las posibilidades que han ofrecido estos proyectos a licenciados universitarios del área de las Humanidades que han podido acceder a su primer empleo participando como docentes o incluso dirigiendo muchos de ellos.

Nota

¹ Una selección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo vinculados al patrimonio cultural, que el INEM tiene registrados como vigentes en todo el territorio nacional en el año 2005, se encuentra disponible en el Departamento de Formación del IAPH.

Normativa legal de referencia:

Orden Ministerial de 14 de noviembre del 2001 (B.O.E. núm. 279 de 21 de noviembre), por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas.
Resolución de 7 de Julio de 1995 (B.O.E. núm. 179 de 28 de julio), del Instituto Nacional de Empleo, de aplicación y desarrollo de la Orden Ministerial de 3 de Agosto de 1994.

Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero (BOE 23.02.99), por el que se establece el programa de Talleres de Empleo.

Orden de 14 de noviembre del 2001 (B.O.E. 21.11.01), por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa.

Resolución de 31 de marzo de 1999 (B.O.E. 12.04.99), del Instituto Nacional de Empleo, de aplicación y desarrollo de la Orden de 9 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de Talleres de Empleo.

Real Decreto 467 de 25 de abril (B.O.E. núm. 103 de 30.04.04), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por e INEM, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

Orden de 8 de marzo de 2004 (B.O.E. núm. 73 de 15.04.04), por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Webs relacionadas:

www.inem.es/ciudadano/etco/indetyco.html

www.inem.es/ciudadano/etco/tallerem/tallemin.html

www.juntadeandalucia.es/sae/fomento/escuelastaller.asp